

Las Reformas Educativas en México: el quehacer del profesorado tras el sueño guajiro politizado de cada sexenio.

Publicado en SIAI - 11 marzo, 2025



“Las sociedades se transforman en el proceso histórico y con ello surgen nuevas formas de pensar el mundo y nombrarlo, por eso... el sistema educativo demanda postulados éticos que den coherencia al cuerpo teórico de la Reforma Educativa” (Acevedo y Ramírez, 2018). Es decir, nacen de las demandas sociales de la nación, de todas las necesidades y problemáticas que se viven día a día en el país. La Reforma Educativa debería, entonces, ser una vía directa a la resolución de los conflictos sociales en general. Sin embargo, es bien sabido que, las mismas, son mayormente puestas en marcha para dar cumplimiento a necesidades, ideologías y caprichos del partido político en turno.

Uno de los objetivos de la Reforma Educativa en México es precisamente el asegurar una mayor equidad en el acceso a la educación de calidad y, para que ello pueda cumplirse, uno de los elementos indispensable es precisamente el profesorado, quienes se encargan de dar cumplimiento, en medida de lo posible, a todos aquellos planteamientos, sueños y ajustes que se dan en cada sexenio. Son precisamente ellos quienes deben adecuar su praxis y atender la burocracia que se mantiene en constante cambio.

La situación para el profesorado se vuelve compleja pues tienen que poner, de nueva cuenta, toda su atención a las evaluaciones de todo tipo; a sí mismos, al estudiantado, el plantel, a los planes y programas, las metodologías y técnicas pedagógicas, mismas que no aseguran nada, incluso se vuelven obsoletas en su contexto, pero deben dar cumplimiento con ellas.

“La Reforma no tiene, en las profesoras ni en los profesores, a socios entusiasmados. Están sobreviviendo y, en no poca monta, internalizando la idea de las clasificaciones de calidad que impiden una estrategia colegiada en el trabajo. Esto es muy peligroso pues “naturaliza” el procedimiento” (Gil, 2018). Es decir, el profesorado suele mostrar renuencia en cada Reforma Educativa pues, saben de antemano, que viene acompañada de complacencias para el gobierno en turno, que teóricamente son Reformas bien estructuradas pero que, el llevarlas a la praxis, al contexto real, resulta verdaderamente complejo e incluso, imposible.

Con lo anterior me refiero explícitamente a las profesoras y profesores que laboran en aquellas escuelas a las que, difícilmente el mismo gobierno las voltea a ver; de difícil acceso, en comunidades alejadas, con diferente dialecto, unitarias, etc. Sin duda, ellos padecen los estragos de dichas reformas mal contextualizadas, sacadas de la realidad dura que vive el país. Ellos acatan sus funciones y lo solicitado por la SEP desde lo que de su trinchera pueden lograr. Se convierten entonces en, agentes apáticos de dichas reformas pues, saben de antemano que, todas esas acciones que ellos llevan a cabo serán poco útiles para su estudiantado que se encuentran ajenos al contexto social por el que está pensada dicha reforma pues pareciera que está planteada para sistemas educativos internacionales cuyas características no corresponden a las de nuestro país.

Por otro lado, se le adjudica al profesorado la eficiencia o fracaso de la educación en todo momento. Es decir, la sociedad, se encarga de poner como principal responsable de la educación que se da y recibe en nuestro país. Sin embargo, no saben la lucha incansable que viven sexenio tras sexenio la mayoría de ellos. Porque, es preciso decir que, a sí como existen docentes que dan lo mejor de sí para dar cumplimiento al objetivo de las Reformas Educativas: una educación de calidad, también existen docentes que se encuentran en un hartazgo sobre dicho tema que, prefieren evadir las adecuaciones y dar cumplimiento a sus labores, aunque tengan que contextualizar lo solicitado. Al respecto, (Acevedo y Ramírez, 2018) mencionan que "...el fracaso en la educación se debe a la insuficiente continuidad de pensar, discutir y aplicar un modelo educativo". Por tanto, el quehacer del profesorado es también el asumir su responsabilidad como agente que piensa, discute y aplica modelos educativos y sumaría que sepa llevarlos a la práctica de acuerdo al contexto social en el que se encuentra inmerso su estudiantado.

Finalmente, "La eficiencia y eficacia del sistema educativo nacional, constituye indudablemente una de las tareas fundamentales del gobierno mexicano, para propiciar y consolidar el desarrollo del país, adecuando a las necesidades del actual contexto histórico y social, las políticas públicas que permitan el logro de tan trascendente objetivo..." (Orta, 2015) y, para ello, el profesorado de responder a dichos sistemas, aun cuando identifiquen anomalías e inconsistencias en las Reformas Educativas.

Referencias bibliográficas:

- Gil, A. (2018). La Reforma Educativa. Fracturas estructurales. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 23(76),303-321. ISSN: 1405-6666. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14054854013>
- Orta, M. (2015). La reestructuración administrativa en la reforma educativa mexicana.. Atenas, 3(31),103-113]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478047207010>
- Ramírez, J. y Acevedo, F. (2018). La Reforma Educativa, el paradigma mexicano. 2017-2019 REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios, vol. 29, núm. 76, pp. 83-100. Universidad Autónoma Metropolitana México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34065195006>

Judith Guadalupe Larios Heredia

j.larios1004@gmail.com

Villa de Álvarez, Col.

Legislación Educativa y Reformas Curriculares, 2do cuatrimestre.

Instituto Virtual de Educación Superior de Colima.

CARTA DE AUTORÍA

Colima, Colima, México a 21 de octubre de 2022.

Quien suscribe, Judith Guadalupe Larios Heredia, alumna de la Maestría en Educación en el Instituto Virtual de Educación Superior de Colima (INVESCO) con matrícula 22ME0119, hago constar que es de mi autoría la columna de opinión titulada “Las Reformas Educativas en México: el quehacer del profesorado tras el sueño guajiro politizado de cada sexenio” elaborada en el marco de la materia Legislación Educativa y Reformas Curriculares; asimismo, que las ideas de otros autores o autoras están debidamente citadas en el documento.

De igual manera, autorizo al Instituto Virtual de Educación Superior de Colima (INVESCO) a difundir mi columna de opinión por medios digitales o impresos, dejando todos los derechos de autoría a mi nombre.

A t e n t a m e n t e

Judith Guadalupe Larios Heredia

[? Descargar Artículo \(PDF\)](#)